



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERIA
DECANATURA

RESOLUCIÓN NÚMERO 3179 DEL 24 de septiembre de 2014

"Por la cual se modifica la Resolución 3056 de 2014 de Decanatura de la Facultad de Ingeniería
Por la cual se convoca y establece el calendario para elección de representantes estudiantiles ante
Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de
Ingeniería"

EL DECANO DE LA DECANATURA FACULTAD DE INGENIERIA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las establecidas en el
Artículo 2 de la Resolución 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 2° de la Resolución No. 531 A de 2008 del Consejo de Facultad, determina la competencia del Decano de la Facultad para convocar los procesos de elección de Representantes Estudiantiles ante los Comités Asesores de los programas curriculares de la Facultad.
2. Que el Consejo de Facultad, en sesión del día 11 de septiembre de 2014, Acta No.17, determinó convocar el proceso de elección de los representantes estudiantiles en los Comités Asesores de los Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado.
3. Que mediante Resolución de Decanatura 3056 de 2014 se convocó y estableció el calendario para elección de representantes estudiantiles ante Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería.
4. Que se hace necesario reajustar el calendario para elección de representantes estudiantiles ante Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, con el fin de ampliar el plazo para la inscripción de candidaturas.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. MODIFICAR parcialmente el Artículo 3 de la Resolución de Decanatura 3056 de 2014, en lo correspondiente al calendario establecido para elección de representantes estudiantiles ante Comités Asesores de Programas Curriculares de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Ingeniería, el cual quedará así:

Evento	Fechas
Publicación de la convocatoria	25 septiembre
Inscripción de Aspirantes	25 de septiembre a 3 de octubre 8 a.m. y 5 p.m en la Secretaría de Facultad, edificio CADE, segundo piso, oficina 8

Autorización de Candidaturas	6 de octubre
Reunión con los Candidatos	7 de octubre
Divulgación de Propuestas	8 de octubre a 20 de octubre
Publicación del pre censo y solicitudes de inclusión en el censo	25 de septiembre a 3 de octubre
Publicación del Censo	15 de octubre
Votación electrónica	22 de octubre de octubre entre las 8 a.m. y las 4 p.m.
Publicación de resultados	22 de octubre
Declaratoria de elección	24 de octubre

ARTÍCULO 2. Los demás términos establecidos en la Resolución de Decanatura 3056 de 2014, permanecen idénticos.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, el veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2014


JOSE ISMAEL PEÑA REYES
Decano

Johanna